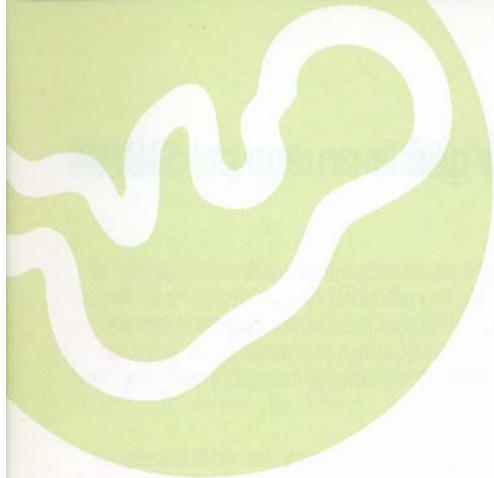


Sal de **Dudas**

Pruebas para
la detección de
**Enfermedades
Infecciosas**
durante el
Embarazo

Rubéola
Toxoplasma
Sífilis
Hepatitis B
SIDA



Imprime: A.G. Novograt S.A. D.L. MU-1890-1999



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Consumo

Dirección General
de Salud Pública





Los primeros meses de embarazo son un período de gran importancia para la salud de la mujer y la de su hijo o hija. Esto se debe, entre otros motivos, a que en este momento son detectables algunas infecciones que pueden afectar al feto, como las provocadas por el virus de la **rubéola**, **toxoplasma**, **sífilis**, virus de la **hepatitis B** y **VIH** o virus del **SIDA**.

Una mujer puede padecer cualquiera de estas infecciones sin ser consciente de ello y transmitir las al feto o al recién nacido durante la gestación, el parto o la lactancia. Esto puede tener consecuencias negativas para la salud del futuro niño/a, pudiendo provocar malformaciones y/o alteraciones orgánicas.

Sin embargo, la detección temprana de estas infecciones puede evitar importantes problemas de salud. La realización de unas sencillas pruebas permite la adopción de las medidas necesarias en beneficio del niño o niña y en el de la madre.



¿Cuándo se deben realizar?

Las pruebas de detección deben realizarse durante el **primer trimestre** de gestación. Además, la determinación del virus de la hepatitis B se puede realizar, también, al final del embarazo o en el momento del parto.

Por ello, dentro del protocolo de seguimiento y control del embarazo se incluyen estos análisis y el profesional sanitario los ofrecerá en la primera visita.



¿Quién debe realizárselas?

La detección temprana de estas infecciones tiene grandes beneficios y ninguna desventaja. Cualquiera puede resultar infectada sin saberlo y, aunque este riesgo sea extremadamente bajo, descartarlo no cuesta nada. Sin embargo, detectar la infección a tiempo es muy importante para la salud del futuro hijo o hija.

Por este motivo está justificado que estas pruebas se hagan a **TODAS** las mujeres embarazadas de forma rutinaria.



¿En qué consisten?

La misma extracción de sangre que sirve para valorar el estado de salud general (anemia, glucemia, etc.), se aprovecha para hacer estas **analíticas**.

Es decir, no requiere ninguna exploración adicional, que pueda suponer peligro o incomodidad para la madre ni para el feto.



Confidencialidad

Estas pruebas tienen carácter confidencial. La información sobre los resultados pertenece a la mujer y nadie más que ella y el profesional sanitario debe conocer los resultados.

Por otra parte, estas pruebas sólo deben realizarse con el **consentimiento** de la mujer, siendo suficiente que este consentimiento se dé verbalmente.

¿Qué quiere decir un resultado...

... positivo?

...negativo?

Ventajas

Rubéola

En la mayoría de los casos quiere decir que la embarazada ha tenido contacto con el virus anteriormente y está protegida durante toda la vida. De todas formas, el obstetra valorará los resultados y la necesidad o no de repetir este análisis en embarazos posteriores.



Significa que la mujer no tiene defensas contra la rubéola y que en caso de infectarse durante el embarazo, el feto podría verse afectado y sufrir malformaciones. Se realizará nuevo control durante la gestación.



Descartar el problema si el resultado es positivo o tomar medidas preventivas si es negativo. Principalmente evitar el contacto con personas que sufran la enfermedad.



Toxoplasma

Si no hay síntomas recientes de infección: fiebre, ganglios, etc., generalmente significa que la madre ha pasado ya esta infección y está protegida, aunque dependerá también de la valoración del obstetra. Normalmente indica que no será necesario repetir esta prueba en embarazos posteriores.



Significa que no ha pasado la enfermedad y podría sufrir la infección durante el embarazo, aunque esto no es frecuente. Sólo si esta infección se produce durante la gestación existe riesgo de infección fetal.



Descartar el problema si el resultado es positivo o tomar medidas preventivas si es negativo. Esta infección se puede contraer por contacto con gatos o tierra contaminada con sus heces o por comer carne poco hecha. Por tanto, para prevenir la infección se recomienda evitar estos contactos, usar guantes en trabajos de jardinería, lavar bien la fruta y verdura que se vaya a consumir cruda y cocinar la carne suficientemente.



Sífilis

Que la embarazada ha contraído la infección a través de relaciones sexuales y que puede transmitir esta enfermedad al hijo o hija.



Un resultado negativo significa que no se ha contraído la infección y, por tanto, no hay riesgo de transmisión al feto. Pero no quiere decir que no se pueda contraer si se mantienen prácticas de riesgo.



Descartar el problema si el resultado es negativo y tomar las medidas terapéuticas oportunas si se detecta una infección. En este último caso, un tratamiento adecuado, iniciado con prontitud, puede evitar la transmisión de la infección al hijo/a.



Hepatitis B

Que la embarazada ha contraído la infección a través de relaciones sexuales o por contacto con sangre y que puede transmitir esta enfermedad al hijo en el momento del parto o pocas semanas después.



Sigue siendo necesario mantener medidas preventivas. Principalmente, uso de preservativo en las relaciones sexuales, cuando no existe la seguridad de que la pareja está libre de infección, y evitar el contacto con sangre contaminada.



La detección de la infección en la madre permite prevenirla en el niño o niña, administrándole una vacuna y gammaglobulina específica en las primeras horas de vida. También permite valorar adecuadamente el tratamiento a la madre.



SIDA

Que la embarazada está infectada por el VIH y que puede transmitir dicha infección al niño o niña durante el embarazo, el parto o la lactancia.



La detección de la infección permite reducir de forma importante la probabilidad de transmitírsela al feto con un tratamiento adecuado. También indica la necesidad de evitar la lactancia natural.



¿Por qué la prueba del SIDA?

Una mujer embarazada puede estar infectada por el virus del SIDA y no presentar ningún síntoma de infección hasta pasados varios años. Es decir, podría transmitir el virus a su hijo o hija sin saberlo. Sin embargo, este riesgo es mucho menor si se sigue el tratamiento adecuado.

Por eso se debe ofrecer a todas las embarazadas la posibilidad de realizar esta prueba, independientemente de que tengan o no prácticas de riesgo conocidas.

¿Cómo se puede prevenir esta infección?

- Utilizando preservativo en todas las relaciones sexuales con personas de las que no se sabe si están o no infectadas.
- Evitando compartir agujas, jeringuillas o instrumentos contaminados con sangre de personas infectadas.
- Siguiendo las recomendaciones del profesional sanitario.



Pero... ¿qué es el SIDA?

El SIDA es una enfermedad causada por un virus que se conoce por el nombre de **VIH** (Virus de Inmunodeficiencia Humana) o también como virus del SIDA. Este virus ataca al sistema inmunológico haciendo que funcione deficientemente y, por tanto, que no pueda cumplir su labor de defensa en el organismo.

Cuando una persona se infecta pueden pasar años hasta que comience a tener síntomas. Sin embargo, puede transmitir el virus desde el primer momento.

La mujer Seropositiva debe saber...

... que la infección por VIH es uno de los supuestos contemplados por la Ley para la interrupción voluntaria del embarazo. Si elige esta opción debe acudir lo antes posible a su médico.

... que es especialmente importante seguir, al pie de la letra, las recomendaciones del personal sanitario. Un tratamiento adecuado reduce de forma muy importante la posibilidad de transmitir la infección al feto y tiene grandes beneficios para la salud de la madre.

... que el embarazo no protege de nuevas infecciones. Es necesario mantener las medidas preventivas en todo momento.

... que será necesario evitar la lactancia natural para prevenir la infección del niño o niña.

Si quieres saber algo más, no dudes: llama al **Teléfono de Información sobre el SIDA**

968 - 23 51 41

